



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

**PROYECTO DE RESOLUCION LA CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA NACION  
RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de que a través del ENACOM - Ente Nacional de Comunicaciones y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT), se instrumenten las medidas que resulten necesarias, a los efectos de que se provea de conectividad inalámbrica e internet a todas las escuelas de nivel primario y colegios secundarios de zonas rurales , en los municipios Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, Provincia de Salta.

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto se origina por el Señor Senador Provincial Mashur Lapad, en el Expediente N° 90-32.023/23.

El 10 de Agosto del corriente año se aprueba la Declaración N° 142/23, la cual expresa:

“... Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante el Ente Nacional de Comunicaciones (E.N.A.C.O.M) y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT), para proveer de conectividad inalámbrica e internet a todas las escuelas de nivel primario y colegios secundarios de zonas rurales , en los municipios Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.”

Hoy Señor Presidente me hago eco de la inquietud del Señor Senador en relación a la necesidad de dotar con el servicio de internet a la comunidad del Municipio de Rivadavia de mi Provincia.

Entre los argumentos esgrimidos por el Señor Senador podemos resaltar: “Este proyecto, que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge por iniciativa de este Senador Provincial, atento a la necesidad de conectividad a internet que tiene las escuelas y colegios de zonas rurales de los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia.

Es menester, el ENACOM Ente Nacional de Comunicaciones, como organismo del Poder Ejecutivo Nacional con articulación con AR-SAT, arbitre las medidas necesarias a los fines que se provea del servicio de internet wi-fi a estas instituciones educativas que carecen de conectividad e internet.

Es necesario acercar a la web, a las tecnologías de información y comunicación a través de wi-fi en las escuelas y colegios que en su mayoría se encuentran a grandes distancias de los centros urbanos. De esta manera también se optimizará la educación en este sentido”.

Celebro la decisión de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta de aprobar la mencionada Declaración.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.